

# AENOR

## Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VDM-05/037

AENOR certifica que la organización

### OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.

dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento (CE) N° 1221/2009 modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026

para las actividades: La construcción de los tipos de obra de: Movimiento de tierras y perforaciones (desmontes y vaciados). Edificaciones (Demoliciones. Estructuras de fábrica u hormigón). Estructuras metálicas. Albañilería. Revocos y revestidos. Cantería y marmolería. Pavimentos. Solados y alicatados. Aislamientos e impermeabilizaciones. Carpintería de madera. Carpintería metálica). Hidráulicas (Abastecimientos y saneamientos. Acequias y desagües. Defensa de márgenes y encauzamientos. Obras hidráulicas sin cualificación específica). Obras viales sin cualificación específica. Instalaciones mecánicas (Fontanería y sanitarias. Instalaciones mecánicas sin cualificación específica). Especiales (Pintura y metalizaciones) para instalaciones eléctricas (líneas eléctricas de transporte, subestaciones, centros de transformación y distribución en alta y baja tensión y telecomunicaciones e instalaciones radioeléctricas). Obra civil para infraestructuras ferroviarias. El diseño de proyectos de mantenimiento de infraestructuras y de obra civil. El montaje de líneas aéreas y subterráneas de baja y alta tensión y centros de transformación.

que se realizan en: Polígono Industrial OS CAPELOS, RÚA DA INDUSTRIA -. 15182 - CARRAL (A CORUÑA)  
Polígono Industrial AYMAIR Calle Hierro, 23 Nave 7. 28330 - SAN MARTÍN DE LA VEGA (MADRID)

Fecha de validación: 2020-12-02



Rafael GARCÍA MEIRO  
Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.  
Génova, 6. 28004 Madrid. España  
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

Este documento no equivale al registro EMAS. El registro EMAS solo puede ser otorgado por un Organismo Competente en virtud del Reglamento (CE) n° 1221/2009